

## SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR:

CAUSA NO. 0045-13-AN

Marcial aguinsaca tambo y otros, en el proceso que discurre, me permito señalar lo que sigue:

Adjunto al presente documento signado por varios de los accionantes en cuanto a la ejecución de la Sentencia Constitucional notificada el día 04 de mayo del año 2018, y que hasta la presente esta honorable Corte no ha dispuesto su acatamiento.

Por ser justo, constitucional y legal, se servirá en atendernos.

XAVIER M. MEJIA H. Mat. 12372 C.A.P.

SECRETARÍA GENERAL

CONTROLOS

DOCUMENTOLOGÍA

3 0 007 7020

POF Anexos

FIRMA RESPONSABLE